

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
ESTUDIOS E INVERSIÓN
AFG/INU/MCLU/MFVK (961/13)

SECC. 1ª Nº 2344

LAS CONDES,

29 ABR. 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 776 de 6 de marzo de 2012, que aprobó las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Proyectos, planos y los Anexos del llamado a licitación pública para la **CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA ALONSO DE CÓRDOVA UBICADA EN CALLE ALONSO DE CÓRDOVA INTERIOR Nº 5225 COMUNA DE LAS CONDES, ID Nº 2560-6-LP12**, del portal www.mercadopublico.cl; el Decreto Alcaldicio Secc. 1ª Nº 2111 de 15 de junio de 2012 que adjudicó a **PECSA CHILE S.A., RUT Nº 76.111.101-9**, representada por don Eduardo Minder Hetz, cédula de identidad Nº [REDACTED], y don Daniel Pérez Zafra; cédula de identidad Nº [REDACTED], todos con domicilio en Avenida 11 de Septiembre 1881, oficina 1.601, comuna de Providencia, la licitación pública para la **CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA ALONSO DE CÓRDOVA UBICADA EN CALLE ALONSO DE CÓRDOVA INTERIOR Nº 5225 COMUNA DE LAS CONDES, ID Nº 2560-6-LP12**, del portal www.mercadopublico.cl, el Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 1241 de 13 de marzo de 2013, que aumentó el plazo para la construcción de la obras en 46 días corridos; el punto A.11.3. de las Bases Administrativas; la carta de **PECSA CHILE S.A.** de 25 de abril de 2013, por la que solicita aumento de plazo de 45 días corridos para la construcción de la obra; el Informe Secplan Nº 126/2013 de 26 de abril de 2013 dirigido al Administrador Municipal, que solicita otorgar la ampliación por una parcialidad de 24 días de los 45 solicitados; el Vº Bº del Administrador Municipal al pie de referido informe; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 2681 de 1 de Junio de 2009 y en uso de las facultades que me fueron delegadas por Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 4117 de 21 de Diciembre de 2004.

DECRETO:

- 1. AUMENTASE** en 24 días corridos el plazo para la construcción de la obra **CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA ALONSO DE CÓRDOVA UBICADA EN CALLE ALONSO DE CÓRDOVA INTERIOR Nº 5225 COMUNA DE LAS CONDES, ID Nº 2560-6-LP12**, del portal www.mercadopublico.cl, adjudicada mediante Decreto Alcaldicio Secc. 1ª Nº 2111 de 15 de junio de 2012 a **PECSA CHILE S.A., RUT Nº 76.111.101-9**, representada por don Eduardo Minder Hetz, cédula de identidad Nº 8.939.383-3, y don Daniel Pérez Zafra; cédula de identidad Nº 23.740.619-2, todos con domicilio en Avenida 11 de Septiembre 1881, oficina 1.601, comuna de Providencia.
- 2. PECSA CHILE S.A., RUT Nº 76.111.101-9**, deberá prorrogar las garantías y seguros, de acuerdo al nuevo plazo de construcción de las obras.
- 3. NOTIFÍQUESE** a **PECSA CHILE S.A., RUT Nº 76.111.101-9**, por el Secretario Municipal, el presente Decreto Alcaldicio a través del portal www.mercadopublico.cl, **ID Nº 2560-6-LP12**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GOMEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a usted,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
Dirección de Control
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Asesoría Urbana
Tesorería Municipal
Secplan
Estudios e Inversión
Oficina de Partes.